



Ayuntamiento de Sonseca

Expediente nº: 1278/2020

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Fecha de iniciación: 30/07/2018

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la necesidad a satisfacer de arreglar la calle Orgaz, en concreto el tramo de la calle Mayor a Plaza del Pozobueno, dado su actual estado, introduciendo plataforma única con acabado acto para el tránsito de peatones y vehículos.

Las obras que se van a llevar a cabo van a consistir en:

- Demolición de calzada en un espesor de unos 25 cm.
- Demolición de aceras.
- Extendido de solera de hormigón de espesor 15 cm.
- Pavimentación de adoquín.
- Colocación de sumideros.
- Instalación de red de agua potable, con válvulas de corte y arquetas.
- Dotación de acometidas domiciliarias nuevas.
- Enfoscado e impermeabilización de fachada en zonas a pavimentar.
- Arreglo de desperfectos.
- Recogida y gestión de residuos.
- Medidas de seguridad y salud.

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|---------------------------|------------|
| Propuesta de contratación | 30/07/2020 |
| Informe de Secretaría | 03/08/2020 |
| Informe de Intervención | 04/08/2020 |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Pliego prescripciones técnicas | 03/08/2020 |
| Pliego de cláusulas administrativas | 03/08/2020 |





Ayuntamiento de Sonseca

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Dadas las siguientes características del contrato: **CONTRATO DE OBRAS DE RE-PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ORGAZ**

Procedimiento: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinaria

Tipo de contrato: Obras

Clasificación CPV:
45233200-1 y
45233252-0

Acepta renovación:
No

Revisión de
precios / fórmula:
No

Acepta
variantes: No

Presupuesto base de licitación:
49.549,03€

Impuestos: 21%

Total: 59.954,33 €

Valor estimado del contrato:
49.549,03€

Impuestos: 21%

Total: 59.954,33 €

Duración
ejecución:

Duración máxima: 1 mes

Garantía provisional: No

Garantía
definitiva: Sí (5%)

Garantía complementaria:
No

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra **DE RE-PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN CALLE ORGAZ**, convocando su licitación.





Ayuntamiento de Sonseca

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

| Aplicación presupuestaria | Importe |
|---------------------------|------------|
| 15320-61987 | 59.954,33€ |

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D^a. M.^a Dolores Garrido Ballesteros (Concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Sonseca), que actuará como Presidente de la Mesa. En caso de ausencia le suplirá Nuria Domínguez Guzmán (Concejala de Servicios Municipales y Medio Ambiente),

— David Lariño Díaz, Vocal (Secretario de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá D^a. Felisa Esparrago Mogena (Administrativa de Secretaría).

— José Manzaneres Torre, Vocal (Interventor de la Corporación). En caso de ausencia le sustituirá Juan Antonio Rojas Gamarra (Policía Local).

— D^a. Ana Isabel Fernández Sánchez, Vocal (Tesorera de la Corporación). En caso de ausencia le suplirá D^a. Raquel Pérez Domínguez (Auxiliar Administrativa de Atención al Público).





Ayuntamiento de Sonseca

— D. Manuel Cabezas Gómez del Campo (Aparejador), que actuará como Secretario de la Mesa. En caso de ausencia le sustituirá D. Jesús González García (Ordenanza).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

